



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**  
N° 083 -2018-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 29 MAY 2018.

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

**VISTO:**

El REPORTE N° 10-2018-GRJ-DIRCETUR/JESV, de fecha 21 de Mayo del 2018, suscrito por el Sr. Johnny Elias Salome Valdivia Relacionista Público DIRCETUR - JUNIN.

El MEMORANDO N° 345-2018-GRJ-DIRCETUR, de fecha 22 de Mayo del 2018, suscrito por el Sr. Michele Antignani Dorsi Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín.

El INFORME TÉCNICO N° 187-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 28 de Mayo del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:-**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

El REPORTE N° 10-2018-GRJ-DIRCETUR/JESV, de fecha 21 de Mayo del 2018, suscrito por el Sr. Johnny Elias Salome Valdivia Relacionista Público DIRCETUR - JUNIN. Donde se eleva el Plan de Trabajo Semana Turística de la Selva Central. En cumplimiento al POI 2018.

El MEMORANDO N° 345-2018-GRJ-DIRCETUR, de fecha 22 de Mayo del 2018, suscrito por el Sr. Michele Antignani Dorsi Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín. Donde solicita a la Directora Regional de Administración y Finanzas, autorización para habilitación de fondos por encargo interno para realizar gastos para llevar a cabo las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, se realizara actividades del 31 de Mayo al 12 de Junio del 2018, previas a la SEMANA TURISTICA DE LA SELVA CENTRAL que es del 16 de Junio al 01 de Julio en las provincias de Chanchamayo, Satipo y Huancayo.

Que mediante el INFORME TÉCNICO N° 187-2018-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 28 de Mayo del 2018, suscrito por el Mg. Wilser Vidal Quispe Chamorro, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, opina que la solicitud de Fondos por Encargo **PROCEDE**, para realizar gastos para llevar a cabo las





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
 OFICINA REGIONAL DE  
 ADMINISTRACION Y FINANZAS



actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, se realizara actividades del 31 de Mayo al 12 de Junio del 2018, previas a la SEMANA TURISTICA DE LA SELVA CENTRAL que es del 16 de Junio al 01 de Julio en las provincias de Chanchamayo, Satipo y Huancayo, a nombre del **SR. MICHELE ANTIGNANI DORSI** Director Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional Junín, por la suma de S/. 12,080.00 Soles.

Que, mediante Ley N° 30518 –“Ley de Presupuesto General de la República para el Año Fiscal 2017” y Ley N° 30519 – “Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto Sector Público para el Año 2017”, el artículo N° 40.1 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 “Encargos al personal de la Institución” aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, indica que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargo a personal expresamente designado para la ejecución del gastos que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que es necesario autorizar el manejo de Fondo por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. MICHELE ANTIGNANI DORSI**, para realizar gastos para llevar a cabo las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, se realizara actividades del 31 de Mayo al 12 de Junio del 2018, previas a la SEMANA TURISTICA DE LA SELVA CENTRAL que es del 16 de Junio al 01 de Julio en las provincias de Chanchamayo, Satipo y Huancayo, por la suma de S/. 12,080.00 Soles.

Contando con las visaciones correspondientes, Contando con la respectiva Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002467; y al amparo de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el manejo de Fondos por Encargo de manera excepcional, a nombre del **SR. MICHELE ANTIGNANI DORSI**, para realizar gastos para llevar a cabo las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, se realizara actividades del 31 de Mayo al 12 de Junio del 2018, previas a la SEMANA TURISTICA DE LA SELVA CENTRAL que es del 16 de Junio al 01 de Julio en las provincias de Chanchamayo, Satipo y Huancayo, por la suma de S/. 12,080.00 Soles. (Doce Mil Ochenta con 00/100 Soles), según los rubros y montos siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CLASIFICADOR	TOTAL
01	Servicio de Consultor quien se encargara de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar el plan de trabajo e itinerario del tours selva central Chanchamayo, Satipo y sus distritos.</li> <li>Guiar al equipo de trabajo durante los días que dure el tours por las</li> </ul>	2.3.2.7.11.99	S/. 7,080.00





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



	provincias y distritos de la selva central. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocar, invitar y garantizar la participación del equipo de prensa.</li> <li>• Coordinar con las provincias para preparar y organizar el recibimiento del grupo de medios de comunicación.</li> </ul>		
02	Alquiler de Carpas con sillas y mesas <ul style="list-style-type: none"> <li>• 20 Carpas de 3x2 metros</li> <li>• 01 Carpa de 6x6 metros</li> <li>• 01 Carpa de 5x2 metros</li> </ul>	2.3.2.5.1.99	S/. 3,500.00
03	Consolidar imágenes y videos	2.3.2.7.11.99	S/. 1,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>S/. 12,080.00</b>

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	
<b>Monto</b>	12,080.00
<b>Mnemónico</b>	020
<b>Específica 01</b>	2.3.2.7.11.99
<b>Específica 02</b>	2.3.2.5.1.99
<b>FTE. FTO</b>	Recursos Ordinarios (00)



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que los pagos a ser atendidos con el Fondo por Encargo, serán exclusivamente para realizar gastos para llevar a cabo las actividades de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín, se realizara actividades del 31 de Mayo al 12 de Junio del 2018, previas a la SEMANA TURISTICA DE LA SELVA CENTRAL que es del 16 de Junio al 01 de Julio en las provincias de Chanchamayo, Satipo y Huancayo, a nombre del **SR. MICHELE ANTIGNANI DORSI**, rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en un plazo de 3 (Tres) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- RESPONSABILIZAR**, a nombre del **SR. MICHELE ANTIGNANI DORSI**, sobre la rendición que efectué por el encargo recibido, debiendo contar este con la debida documentación sustentatoria de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago aprobado por Resolución de Superintendencia N° 007-99/SUNAT. Así mismo indicar que el reporte y documentos o información que no corresponda, constituyen falta grave y dará lugar a las sanciones correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Junín del Gobierno Regional Junín al responsable del manejo de Fondos por Encargo y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MG. JESUS MELCHORA ASCURRA PALACIOS  
Directora Regional de Administración y Finanzas  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 MAY 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Koteles  
SECRETARIA GENERAL